martes, 16 de enero de 2024

Certificado de Cobertura de Accidentes Personales

Asegurado

Nombre: MARTINEZ DIEGO OMAR
Número de Documento/CUIT: 27208456
Dirección: EL GAUCHO 9855 - LOMA HERMOSA - BUENOS AIRES
Posición ante el IVA: MONOTRIBUTISTA
Vigencia Desde: 12/12/2023 12:00:00 p.m.
Vigencia Hasta: 12/06/2024 12:00:00 p.m.

Datos de la Cobertura

Certificamos que el número de póliza es: **763846**

Limite por acontecimiento: $ 18.700.000,00 (*) Que involucre a una o mas personas abajo mencionadas

Riesgo:

ACCIDENTES PERSONALES CATEGORIA 3 24 HS

CLÁUSULA DE NO REPETICIÓN:
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ASEGURADORA RENUNCIA A EJERCER SUS DERECHOS DE SUBROGACION DIRECTA E INDIRECTAMENTE CONTRA LAS EMPRESAS A CONTINUACION, SUS FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y/U OBREROS, EN TODOS AQUELLOS SINIESTROS CON COBERTURA, CONFORME LOS TERMINOS DE LA PRESENTE POLIZA, SUS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES.

PGI ARGENTINA S.A. 30-69034141-3
AKAPOL S.A. 30-50406520-7

Personal Asegurado

Asegurado - Actividad: DNI: 27208456 - MARTINEZ, DIEGO OMAR - TECNICOS EN GENERAL

MUERTE E INVALIDEZ TOTAL O PARCIAL PERMANENTE: $ 8.500.000,00 A.M. FARMACEUTICA: $ 850.000,00

H. DELICTIVOS: $ 0,00 Beneficiario: Herederos Legales Vig. Desde: 13/06/2023

Asegurado - Actividad: DNI: 44183213 - MARTINEZ, FRANCO - TECNICOS EN GENERAL

MUERTE E INVALIDEZ TOTAL O PARCIAL PERMANENTE: $ 8.500.000,00 A.M. FARMACEUTICA: $ 850.000,00

H. DELICTIVOS: $ 0,00 Beneficiario: Herederos Legales Vig. Desde: 13/06/2023

Advertencia:
- **Esta Cobertura no reemplaza las obligaciones emanadas de la ley 24557 y sus reglamentaciones.**
- **Este certificado tiene carácter de provisorio con una validez de 15 días.**
Será reemplazado por la póliza/endoso respectivo a cuyas cláusulas el presente queda sujeto.

El siguiente certificado se emite bajo las condiciones establecidas en la poliza objeto de cobertura y con plena vigencia de las cláusulas impresas en la misma (cl. 983 Cláusula de cobranza de premio y otras).

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.
MARCELO TEJERA
Jefe de Suscripción Riesgos Masivos

SWISS MEDICAL SEGUROS

FFPOL12

Sección:	Póliza: 763846-0	Operación: RENOVACION AUTOMATICA
ACCIDENTES PERSONALES	P.Vta: BUENOS AIRES	Renueva: 732013

Vigencia: desde las 12:00 hs. del 12 Diciembre de 2023	Emitida en : Buenos Aires el 10/12/2023
hasta las 12:00 hs. del 12 Junio de 2024	

Asegurado: MARTINEZ DIEGO OMAR

Domicilio: EL GAUCHO 9855

1657 LOMA HERMOSA BUENOS AIRES

Cod. Aseg./Nro. Solicitud/Nro.Orden 1865986 / 1270301 / 129002 **DNI - 27208456**

I.V.A.: MONOTRIBUTISTA **Cuit Nro.:** 20-27208456-5

CUIP: 00022010020000000000000000000763846000000000009920272084565 2-10000065651200000008320100 15

<1201270301>

Riesgo Asegurado y Objeto del Seguro:

Item: 1

Descripción: DIEGO OMAR MARTINEZ 27208456 26/03/1979
Ubicación: REPUBLICA ARGENTINA
USO DE MOTO: NO

-------* Descripción de la cobertura Nro. 1/1 *----------

MUERTE E INVALIDEZ TOTAL O PARCIAL PERMANENTE
Suma Asegurada: $8,500,000.00

Cláusulas :

-------* Descripción de la cobertura Nro. 2/1 *----------

ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA
Suma Asegurada: $850,000.00

Cláusulas :

Forman parte integrante de esta póliza la Factura adjunta con la fecha de vencimiento de los pagos convenidos, y las siguientes Cláusulas:

Productor/Organizador: RIOS CLAUDIO EDUARDO
N° Matrícula Productor: 65651

Suma Asegurada	Valores expresados en	Prima Tarifa	Premio Total
18,700,000.00	Pesos 1.00	28,022.10	43,146.16

Otros	Impuestos	Sellados	Rec. Financiero	Prima Pura	G.de Explotación	G.de Adquisición
0.00	7,838.32	0.00	7,285.74	16,544.26	4,203.31	7,274.53

Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación por Resolución/Proveído Nº 22540 del 28/10/1953. Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el asegurado si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza La entidad aseguradora dispone de un Servicio de Atención al Asegurado. Por reclamos, que no hayan sido solucionados previamente por las vías de atención al público de la entidad, podrán comunicarse con este Servicio al teléfono 0800-222-7854. Los datos de los Responsables del Servicio de Atención al Asegurado se encuentran disponibles en la página web https://www.swissmedical.com.ar/smgnewsite/seguros/. En caso de que existiera un reclamo ante la entidad aseguradora y que el mismo no haya sido resuelto o haya sido desestimado, total o parcialmente, o que haya sido denegada su admisión, podrá comunicarse con la Superintendencia de Seguros de la Nación por teléfono al 0800-666-8400 o por correo electrónico a consultas@ssn.gob.ar. PARA CONSULTAS O RECLAMOS, COMUNICARSE CON SMG SEGUROS – SERVICIO DE ATENCION AL ASEGURADO Tel: 0800-222-7854 La presente póliza se suscribe mediante firma facsimilar conforme lo previsto en el punto 7.8. de REGLAMENTO GENERAL DE LA ACTIVIDAD ASEGURADORA.

Esta póliza incluye : POLIZA NORMAL

Gustavo Cajiau
Gerente de Operaciones

Sección:	Póliza: 763846-0	Operación: RENOVACION AUTOMATICA
ACCIDENTES PERSONALES	P.Vta.: BUENOS AIRES	Renueva: 732013

Vigencia: desde las 12:00 hs. del 12 Diciembre de 2023
hasta las 12:00 hs. del 12 Junio de 2024

Emitida en : Buenos Aires el 10/12/2023

Riesgo Asegurado y Objeto del Seguro:

Item: 2

Descripción: FRANCO MARTINEZ 44183213 23/07/2002
Ubicación: REPUBLICA ARGENTINA
USO DE MOTO: NO

-------* Descripción de la cobertura Nro. 1/2 *----------

MUERTE E INVALIDEZ TOTAL O PARCIAL PERMANENTE
Suma Asegurada: $8,500,000.00

Cláusulas :

-------* Descripción de la cobertura Nro. 2/2 *----------

ASISTENCIA MEDICO FARMACEUTICA
Suma Asegurada: $850,000.00

Cláusulas :

Sección: ACCIDENTES PERSONALES	**Póliza:** 763846-0 **P.Vta:** BUENOS AIRES	**Operación:** RENOVACION AUTOMATICA
Vigencia: desde las 12:00 hs. del 12 Diciembre de 2023 hasta las 12:00 hs. del 12 Junio de 2024		**Emitida en :** Buenos Aires el 10/12/2023

Anexo al Frente de Póliza - Condiciones Particulares

AP 24 HS

Actividad declarada por el Tomador/Asegurado
El Tomador/Asegurado declara que la ocupación profesional / oficio del personal asegurado es:

Límite de indemnización por acontecimiento que afecte a más de una persona, por todo concepto, incluyendo todas las personas aseguradas actualmente o incorporadas en el futuro a la póliza:

Suma Asegurada Total de la Póliza	Límite Máximo por Evento
Menor o igual a $ 21.250.000.-	Suma asegurada total de la póliza
Mayor a $ 21.250.000.- y menor a $ 32.000.000.-	$ 21.250.000.-
Mayor o igual a $ 32.000.000.-	$ 32.000.000.-

FORMAN PARTE DE LA PRESENTE POLIZA LAS CONDICIONES GENERALES PARA LOS SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES.

En caso de no declarar beneficiarios los mismos se consideraran a los herederos legales

ITEM: Nro 1 Benef: Herederos legales - Actividad: TECNICOS EN GENERAL
ITEM: Nro 2 Benef: Herederos legales - Actividad: TECNICOS EN GENERAL

SWISS MEDICAL SEGUROS

FFACTU12

Factura

C.U.I.T.:30-50003196-0 I.V.A.:RESP. INSCRIPTO IMP. A LOS ING. BRUTOS NRO.:901-911829-4 - C.N.P.S.:013

Sección: ACCIDENTES PERSONALES

Póliza: 763846-0

P.Vta: BUENOS AIRES

Operación: RENOVACION AUTOMATICA

Vigencia: desde las 12:00 hs. del 12 Diciembre de 2023 hasta las 12:00 hs. del 12 Junio de 2024

Emitida en : Buenos Aires el 10/12/2023

Asegurado: MARTINEZ DIEGO OMAR

Domicilio: EL GAUCHO 9855
1657 LOMA HERMOSA

Cód. Asegurado: 1865986

I.V.A.: MONOTRIBUTISTA

Cuit Nro.: 20-27208456-5

Prima	Otros	Recargo Financiero	Percepción IIBB(*)	Sellados
28,022.10	0.00	7,285.74	0.00	0.00

Total Gravado IVA	Monto de IVA	IVA 10.5%	Total no imponible del IVA
35,307.84	7,414.64	0.00	423.68

Otros Impuestos	Valores expresados en	PREMIO
423.68	Pesos	43,146.16

Productor/Organizador: RIOS CLAUDIO EDUARDO

N° Matrícula Productor: 65651

Plan de pago

Cta.	Vencimiento	Importe	Cta.	Vencimiento	Importe	Cta.	Vencimiento	Importe
1	19/12/2023	7,191.00						
2	19/01/2024	7,191.00						
3	19/02/2024	7,191.00						
4	19/03/2024	7,191.00						
5	19/04/2024	7,191.00						
6	19/05/2024	7,191.16						

Importante

Los únicos sistemas habilitados para cancelar el premio del presente contrato son tarjetas de crédito y/o los sistemas electrónicos de pago habilitados, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1 de la Res. 407/2001 del Ministerio de Economía. Los pagos realizados a productores asesores de seguros deben ser ingresados por éstos en alguno de los sistemas antes descriptos. Vencido cualquiera de los plazos de pago del premio exigible sin que este se haya producido, la cobertura quedará automáticamente suspendida desde la hora (24) del día del vencimiento impago, sin necesidad de interpelación extra-judicial o judicial alguna ni constitución en mora, la que se producirá por el solo vencimiento de este plazo. Toda rehabilitación surtirá efecto desde la hora 0 (cero) del día siguiente a aquel en que la Cía. reciba el pago del importe vencido.Sin perjuicio de ello la Cía. podrá rescindir el contrato por falta de pago.

Los importes serán debitado de la tarjeta de crédito: CBU - XXXXXXXXXXXXXXXXXX9940

¿Sabías que en Swiss Medical Seguros contamos con un Departamento de Prevención de Fraude?

Nuestra compañía está comprometida a cumplir con el decálogo de desafíos éticos propuesto en la resolución SSN 38.477, que destaca las buenas prácticas, la debida diligencia, el trato justo y la buena fe.

¿Qué es el fraude?

Es toda acción contraria a la verdad y a la buena fe, llevada a cabo con la finalidad de obtener un beneficio que no corresponde. Está penado legal, ética, moral y socialmente.

Recomendaciones:

- No firmar en blanco formularios de reclamos o denuncias de siniestros.
- No aceptar dinero, suscribir documentos o acordar apoderamientos cuyos alcances y efectos no comprendan como tampoco reconocer hechos que no han sucedido, ni aceptar la asistencia letrada proporcionada por terceros desconocidos.
- No modificar el estado de las cosas dañadas por el siniestro como tampoco exagerar fraudulentamente los daños emplear pruebas falsas o proporcionar información complementaria falsa.
- El fraude que afecta al asegurador es un delito. La variación, simulación o tergiversación de circunstancias personales temporales, objetivas, de causalidad , de lugar, y la provocación deliberada , o la simulación total o parcial del acaecimiento del siniestro, son algunas de las formas de fraudes más comunes, lo que lleva a admitirlo como natural sin comprender la gravedad que conlleva.
- No avenirse a cooperar en la realización de una maniobra de fraude.
- No aceptar ofrecimientos económicos con la pretensión de cobrar indemnizaciones por heridas autoinfligidas simulación de accidentes, etc.
- No facilitar tus datos a terceros sin tener un motivo justificado.
- Consultar con tu aseguradora ante cualquier duda o eventualidad y comunicar novedades que surjan.
- Formular la denuncia del acaecimiento del siniestro y solicitar el número del mismo.

¡Vos también podés ayudarnos a prevenir el fraude!

En caso de conocer o sospechar de alguien que cometa fraude en seguros podés comunicarte al 0800-999-7745 o al 4363-4041. También podés enviar un correo electrónico a denuncias@swissmedical.com.ar o completar el formulario desde nuestra web: https://www.swissmedical.com.ar/smgnewsite/seguros/fraude.php.

Para denunciar un caso de fraude ante la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN) ingresá a www.ssn.gob.ar o comunicate al 0800-666-8400.

Entérate más: